R E S O L U C I O N Nº 28 /11

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DIPAU , EL LOTE Nº 1 DEL LLAMADO PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES, EXPEDIENTE N|° 340941, ID N|°212583 PARA EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Asunción, 24 de Mayo de 2011

VISTA: La necesidad de adquirir Muebles y Enseres para uso de la Institución, y

CONSIDERANDO: Que se procedió a la apertura de los sobres oferta presentados para el Lote N° 1,"Adquisición de Muebles y Enseres" conforme al llamado cuyo expediente es el N° 340941 de fecha 11 de Abril, efectuado por la UOC del Jurado. Las ofertas fueron presentadas por las sgtes. empresas: NM Diseños, HM Ingeniería, y Distribuidora Dipau.

Que, una vez analizada en forma minuciosa por el Comité de Evaluación, las ofertas presentadas para la adquisición de dicho llamado, se ha llegado a la conclusión de que la Empresa Distribuidora Dipau, presenta el precio más bajo y reúne todos los requisitos. En consecuencia,

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°: Adjudicar a la Empresa Distribuidora Dipau, el lote N° 1 del llamado para la provisión Muebles y Enseres por un monto de Gs 15.409.000 (Guaraníes quince millones cuatrocientos nueve mil) según Expediente N° 340941, ID N° 212583, de fecha 11 de Abril de la UOC del Jurado.

Art. 2°: Imputar dicha erogación al rubro 540 " Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, Objeto del Gasto 541 " Adquisición de Muebles y Enseres" del Presupuesto del Jurado conforme lo establece la Ley N° 4249/11 "Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2011"

Art. 3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Dr. Enrique Bacchetta Chiriani
Presidente